

LIMITACIÓN DEL AZUFRE PARA EL AÑO 2020

PRESENTACIÓN DEL MECANISMO DE W.E.C. LINE ESPAÑA EN LA REPERCUSIÓN DEL COSTE DEL COMBUSTIBLE PARA EL AÑO 2019



ESCENARIO DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE AZUFRE PARA EL AÑO 2020

La Organización Marítima Internacional de la ONU ha establecido que, a partir del 1 de enero de 2020, el contenido de azufre utilizado para la navegación internacional quede limitado a nivel mundial al 0,5% frente al vigente 3,5% con la finalidad de minimizar las emisiones de óxidos de azufre procedentes de los buques.

En las específicas Zonas Costeras de Control de Emisiones (ECAs) definidas por la Organización Marítima Internacional (IMO), de la Organización de las Naciones Unidas (UN) u otros cuerpos gubernamentales, el límite es del 0,1%.



Global 0.5%
ECAs 0.1%

PREPARANDONOS PARA EL LIMITE MUNDIAL DEL AZUFRE 2020

El combustible de bajas emisiones de azufre se prevé sea substancialmente más costoso que el actualmente tradicional para el uso marítimo.



Creemos que resulta esencial separar de forma transparente el incremento de la carga del coste del combustible, para que dicho coste pueda ser transferido de forma efectiva a la cadena logística.



FORMULA PARA LA RECUPERACION DEL COSTE DEL COMBUSTIBLE (FRC)

Habiendo realizado considerables análisis sobre los costes operativos y factores de mercado hemos decidido implementar un nuevo "Fuel Recovery Charge" (FRC) con efectos a partir de 1 de enero de 2019.

FORMULA PARA EL CALCULO DEL "FRC"



Actualmente se fundamenta en el promedio mensual del índice HSFO RMG 380 para cada tráfico/servicio específico

Coficiente= consumo de combustible por viaje ÷ numero de TEUs transportados por viaje

- El FRC se basa comúnmente en el promedio mensual del índice HSFO RMG 380 para cada tráfico/servicio particular. A partir del Cuarto trimestre del 2019, deberá ser de aplicación el precio de combustible de bajo nivel de azufre al 0.5% de emisiones, con el objetivo de estar adecuado para el año 2020
- El FRC reemplaza al actual recargo de combustible (BAF, FEC o EFS)

VARIACIÓN POR TRAFICO/SERVICIO



- El coeficiente del Factor por tráfico/servicio podrá variar en atención a modificaciones del tipo y cantidad de buques, así como de los contenedores en cada tráfico/servicio determinado
- El FRC aplicable a partir de 1 de enero de 2019 se establece con un mes antelación, en base al promedio del precio del combustible durante el mes de noviembre de 2018
- El FRC se actualizará y comunicará mensualmente